



I. Municipalidad de Los Lagos  
 Región de Los Ríos  
 Departamento de Finanzas  
 Fono 462200

**AUTORIZA AL CLUB DEPORTIVO AMERICA DEL SALTO PARA REALIZAR FIESTA BAILABLE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

LOS LAGOS, 14 OCT. 2014

**VISTOS** : Estos antecedentes, la solicitud presentada por el Club Deportivo América del salto con fecha 10 de Octubre de 2014, para realizar Fiesta Bailable con Venta de bebidas alcohólicas, para el día 31 de Octubre de 2014, según artículo 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 Y ;

**TENIENDO PRESENTE** : Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en el Decreto Ley 3063/79 Ley de Rentas Municipales y la Ley 19.925 de Alcoholes.

**DECRETO EXENTO** N°: 1620 /

1.- Autoriza a:

INSTITUCION	:	CLUB DEPORTIVO AMERICA DEL SALTO
BENEFICIO	:	FIESTA BAILABLE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
FECHA	:	31 DE OCTUBRE DEL 2014.
HORARIO	:	19:00 hrs HASTA LAS 4:00 HRS DEL DIA SIGUIENTE
UBICACIÓN	:	SEDE SOCIAL DEPORTIVO AMERICA DEL SALTO.

Anótese, comuníquese y archívese.



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA  
 SECRETARIA MUNICIPAL

JSB/MSEM/JOG/sbo  
 vfica@muniloslagos.cl

**Distribución:**

1. interesado
2. 2da. Comisaría de Carabineros de Los Lagos
3. Oficina de Partes
4. Archivo Patentes
5. Oirs

Por Orden del Señor Alcalde,



JAVIER SANTIBAÑEZ BAEZ  
 ADMINISTRADOR

